



PODER LEGISLATIVO

Diputado Andrés Guevara Cárdenas

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE MINERÍA

Dependencia: H. Congreso del Edo. De Guerrero.

Sección: COMISIÓN MINERÍA/DIPUTADO LOCAL 23/GUERRERO.

Oficio: 190123DTTO23/GRO0000016

Asunto: Se remite informe trimestral de la Comisión de Minería.

Chilpancingo de los Bravo, Gro. 19 de enero de 2023.

DIP. YANELLY HERNÁNDEZ MARTÍNEZ.
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO
P R E S E N T E.

Con la finalidad de hacer del conocimiento de la Mesa Directiva de este H. Congreso del Estado y de la sociedad guerrerense en general, las actividades que se han realizado dentro de la Comisión de Minería, durante el periodo del **31 de agosto al 15 de diciembre de 2022** y en cumplimiento a lo contemplado en el **artículo 163 párrafo II de la Ley Orgánica del Estado de Guerrero número 231,**

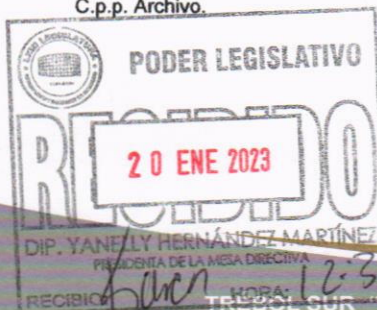
Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE:

DIP. ANDRÉS GUEVARA CÁRDENAS.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE MINERÍA.

C.p.p. Archivo.





PODER LEGISLATIVO

Diputado Andrés Guevara Cárdenas

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE MINERÍA



Cuarto Informe Trimestral de Actividades de la Comisión Ordinaria de Minería del H. Congreso del Estado de Guerrero.

(31 de agosto al 15 de diciembre de 2022).



Diciembre 15 de 2022.



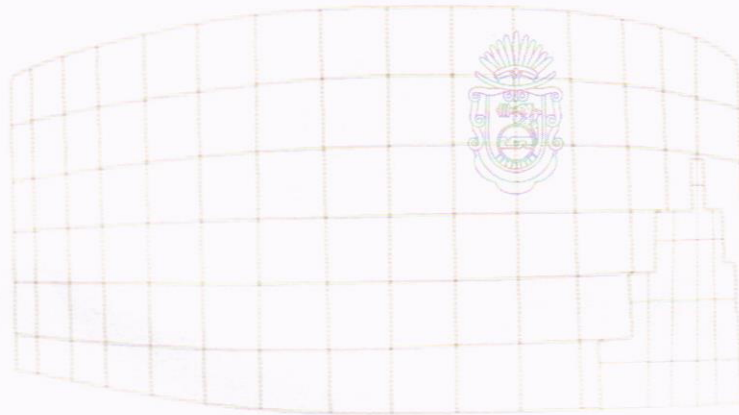
PODER LEGISLATIVO

Diputado Andrés Guevara Cárdenas

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE MINERÍA

Índice

Presentación.....	3
Marco legal	4
Sesiones Ordinarias de la Comisión.	10
Mesas de Trabajo y Reuniones.	10
Mesa de trabajo.....	10
Eventos organizados por el Ejecutivo (SEFODECO).....	12
Trabajo legislativo de Temas de la Comisión.....	13
Foros y conferencias en temas mineros.....	15





PODER LEGISLATIVO

Diputado Andrés Guevara Cárdenas

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE MINERÍA

Presentación

Se presenta el tercer Informe de actividades de la Comisión Ordinaria de Minería, que fue creada en el año 2021 en los últimos meses de la LXII Legislatura del Congreso Local del Estado de Guerrero, atendiendo la importancia y el dinamismo que la actividad minera representa económica, social y ambientalmente en Guerrero en los últimos 5 años.

En la presente Legislatura se instaló el 5 de noviembre. Y como Comisión Ordinaria, está obligada al cumplimiento de lo que establece el artículo 163 y demás artículos relacionados con las obligaciones que marca la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, en este sentido los integrantes de las Comisión de Minería presentan el respectivo **Informe Trimestral de Actividades correspondiente al periodo comprendido del 31 de agosto al 15 de diciembre de 2022.**

El presente informe, tiene como base el programa de trabajo que la comisión estructuró y aprobó, como eje rector de las actividades a realizar en la presente Legislatura, así como las facultades que se le confieren en la fracción XXXIV del artículo 195 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero núm. 231, en donde fue creada la Comisión de Minería.

En el presente documento se informa de reuniones y mesas de trabajo que se han establecido para dar atención a la problemática que se han presentado en la minería dentro del estado y así como la participación en eventos en los cuales la comisión ha sido convocada.

Es importante considerar que desde el Congreso la comisión está mandatada a crear ejercicios constantes de Transparencia y Rendición de cuentas, por lo tanto, este



PODER LEGISLATIVO

Diputado Andrés Guevara Cárdenas

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE MINERÍA

documento pretende alcanzar este precepto, para generar un ambiente democrático y de plena convivencia republicana.

Marco legal

El artículo 161 de la Ley Orgánica del Poder legislativo del Estado de Guerrero, núm. 231 define a las Comisiones Ordinarias como órganos constituidos por el Pleno que, a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que el Congreso del Estado cumpla sus atribuciones constitucionales y legales.

En este sentido, el ordenamiento jurídico en cita, en su artículo 195 establece la creación de treinta y cuatro comisiones ordinarias, al tenor siguiente:

ARTÍCULO 195. Las Comisiones Ordinarias del Congreso del Estado serán:

- III. De Asuntos Políticos y Gobernación;
- IV. De Estudios Constitucionales y Jurídicos;
- V. De Presupuesto y Cuenta Pública;
- VI. De Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado;
- VII. De Hacienda;
- VIII. De Justicia;
- IX. De Seguridad Pública;
- X. De Protección Civil;
- XI. De Participación Ciudadana;
- XII. De Derechos Humanos;
- XIII. De Atención a Migrantes;
- XIV. De Desarrollo Urbano y Obras Públicas;
- XV. De Transporte;
- XVI. De Desarrollo y Bienestar Social;
- XVII. De Salud;
- XVIII. De Educación, Ciencia y Tecnológica;
- XIX. De Desarrollo Económico y Trabajo;
- XX. Artesanías;
- XXI. De Turismo;

- XXII. De Desarrollo Agropecuario y Pesquero;
- XXIII. De Asuntos Indígenas y Afromexicanos;
- XXIV. Para la Igualdad de Género;
- XXV. De los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes;
- XXVI. De la Juventud y el Deporte
- XXVII. De Recursos Naturales, Desarrollo Sustentable y Cambio Climático;
- XXVIII. De Cultura;
- XXIX. De Atención a los Adultos Mayores;
- XXX. De Atención a las Personas con Discapacidad;
- XXXI. Del Agua, Infraestructura y Recursos Hidráulicos;
- XXXII. De Vivienda;
- XXXIII. De Examen Previo; y,
- XXXIV. Instructora.
- XXXV. De Minería.

De conformidad con el artículo 174 de la ley mencionada, expresa que las comisiones tendrán las atribuciones generales siguientes:

I. Dictaminar las iniciativas que le sean turnadas, estableciendo, en su caso, los mecanismos y procedimientos de consulta y estudio que resulten necesarios y aplicables;

II. Dictaminar, cuando corresponda, los asuntos que le sean turnados y en su caso, emitir los acuerdos económicos y de trámite que recaigan a los mismos;

III. Revisar permanentemente la Legislación Estatal que le compete y mantenerla actualizada;





PODER LEGISLATIVO

Diputado Andrés Guevara Cárdenas

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE MINERÍA

- IV. Supervisar y dar seguimiento continuo, al cumplimiento de los objetivos y metas trazados en el Plan Estatal de Desarrollo y en los Planes de Desarrollo Municipal; así como, al diseño y aplicación de políticas públicas en el ámbito de sus respectivas competencias;
- V. Revisar, dar seguimiento, evaluar y emitir opinión del informe sobre el Estado que guarda la Administración Pública Estatal presentado por la Gobernadora, los Presidentes y Presidentas Municipales y aquellos que remitan los Titulares de las Dependencias y Entidades Estatales y Municipales, los Órganos Autónomos, los de Autonomía Técnica y cualquier otro ente público obligado, respecto a la materia de su competencia;
- VI. Aprobar su Programa y Calendario de Trabajo;
- VII. Aprobar para su presentación al Pleno, el informe anual o final de actividades y, en su caso, los reportes específicos que se les soliciten;
- VIII. Emitir las opiniones que se les soliciten en las materias de su competencia;
- IX. Remitir de manera inmediata, para su publicación en la Gaceta, las convocatorias, actas, informes, minutas, acuerdos, dictámenes, programa de trabajo y todos aquellos documentos de carácter público que se generen en el desempeño de sus funciones y cumplimiento de sus atribuciones;
- X. Solicitar al Presidente de la Junta de Coordinación Política, previo acuerdo de la Comisión, que convoque a Servidores de las dependencias o entidades de las Administraciones Públicas Estatales o municipales; del Poder Judicial o de otros entes Públicos, para que comparezcan ante la Comisión para tratar los asuntos de su competencia;
- XI. Realizar consultas y audiencias, en la sede legislativa o fuera de ella, relacionadas con las materias de su competencia;
- XII. Aprobar el Orden del Día de las reuniones y ratificar, en su caso, el trámite a los asuntos programados;
- XIII. Celebrar reuniones de Comisiones Unidas en los casos procedentes; y,
- XIV. Las demás que se deriven de esta Ley Orgánica, su Reglamento y demás disposiciones aplicables.



PODER LEGISLATIVO

Diputado Andrés Guevara Cárdenas

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE MINERÍA

Bajo este contexto, en términos del Decreto Número 707 por el que se Adiciona La Fracción XXXIV al Artículo 195 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, que crea la Comisión de Minería, que atenderá los siguientes asuntos:

- I. Analizar lo relativo a la inversión, explotación y exportación de la actividad minera en el Estado;
- II. Vigilar que las Políticas Públicas implementadas por el Gobierno del Estado en materia de inversión y exportación minera, promuevan la generación de empleos locales;
- III. Vigilar que en la explotación minera en el Estado se cumpla con la normatividad ambiental y de resarcimiento del daño;
- IV. Ser el conducto entre la Federación y el Estado en la vigilancia de la aplicación de los recursos que se obtienen a través del Fondo Minero;
- V. Establecer normas legales que protejan los recursos naturales en la explotación minera en el Estado, y
- VI. Todas aquellas que a consideración de la Mesa Directiva le sean turnados.

Dentro del artículo 163 párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, establece que las Comisiones y Comités deberán entregar a la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, un Informe Trimestral de sus actividades realizadas, mismo que deberá ser remitido a la Presidencia de la Mesa Directiva para conocimiento del Pleno y registro respectivo y, a la Junta de Coordinación Política, para su seguimiento.

En cumplimiento de los artículos antes citados, las Diputadas y los Diputados integrantes de la Comisión Ordinaria de Minería, considerando que la Comisión dio inicio a sus funciones el 5 de noviembre de 2021, al instalarse en sesión de la misma fecha, presentamos el Informe Trimestral de Actividades del periodo comprendido del **31 de agosto al 15 de diciembre de 2022.**



PODER LEGISLATIVO

Diputado Andrés Guevara Cárdenas

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE MINERÍA

Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión de Minería.

Con fecha 20 de octubre de 2021, el Pleno del H. Congreso del Estado aprobó por unanimidad, el Acuerdo por el que se integran de las Comisiones y Comités Ordinarios, quedando conformada la Comisión Ordinaria de Minería por las Diputadas y Diputados:

	NOMBRE
	DIPUTADO ANDRÉS GUEVARA CÁRDENAS. PRESIDENTE
	DIPUTADA SUSANA PAOLA JUÁREZ GÓMEZ. SECRETARIA
	DIPUTADO OLAGUER HERNÁNDEZ FLORES. VOCAL
	DIPUTADO ALFREDO SÁNCHEZ ESQUIVEL. VOCAL Y SECRETARIO PROVISIONAL
	DIPUTADA ESTRELLA DE LA PAZ BERNAL. VOCAL

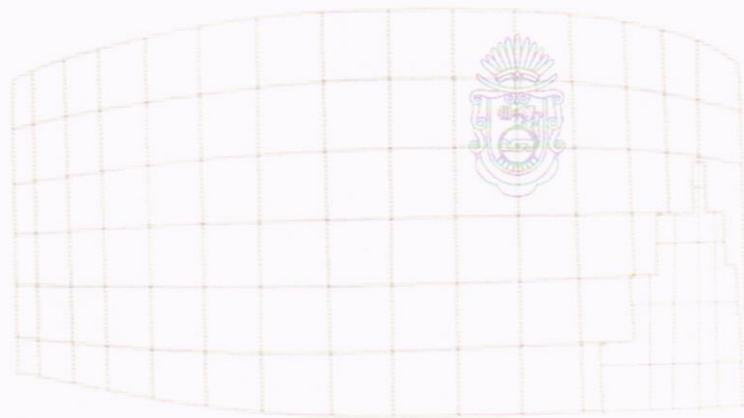


PODER LEGISLATIVO

Diputado Andrés Guevara Cárdenas

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE MINERÍA

La comisión en la Legislatura LXIII, inició sus funciones como se ha mencionado a partir del 5 de noviembre de 2021, de acuerdo al artículo 163 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, en la cual asistieron los 5 Diputados integrantes, Diputadas y Diputados invitados y además de invitados especiales, donde se destaca la participación de las y los Presidentes Municipales de los Municipios donde se tiene actividad minera, directivos de las empresas mineras con actividad dentro del Estado, directivos de Instituciones Educativas relacionadas con la Minería, entre otros.

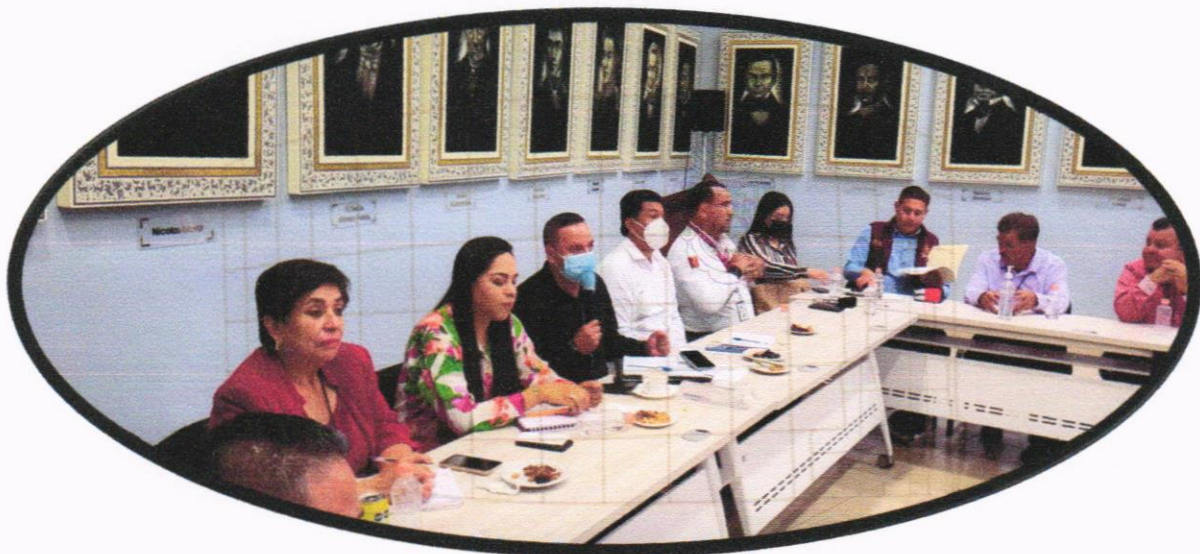


Sesiones Ordinarias de la Comisión.

En este periodo que se informa, no se realizaron Sesiones Ordinarias y Extraordinarias de la Comisión.

Mesas de Trabajo y Reuniones.

En este rubro se llevaron a cabo reuniones con la minera Capela del grupo Peñoles, para atender la problemática relacionada con el mantenimiento de la carretera de Teloloapan a la ciudad de Apaxtla, líneas que abajo se describen las reuniones realizadas y asistentes.



Mesa de trabajo.

Tema	Fecha	Asistentes
Reunión con grupo de Ciudadanos del Municipio de Teloloapan y Apaxtla	13 de octubre del 2022.	En esta reunión se atendieron a los solicitantes con la participación de la Diputada Paola Susana Juárez y el Dip. Andrés Guevara Cárdenas.



PODER LEGISLATIVO

Diputado Andrés Guevara Cárdenas

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE MINERÍA

<p>de Castrejón, donde solicitan la reparación de la carretera del entronque al caracol a la ciudad de Apaxtla.</p>		<p>Se recepcionó el documento donde solicitan la reparación de la carretera del entronque al caracol a la ciudad de Apaxtla, se fijó reunión de seguimiento con funcionarios del Gobierno del Estado para el 18 de octubre del 2022.</p>
<p>Segunda reunión con grupo de ciudadanos del Municipio de Teloloapan y Apaxtla de Castrejón, donde solicitan la reparación de la carretera del entronque al caracol a la ciudad de Apaxtla.</p>	<p>18 de octubre del 2022.</p>	<p>Con la participación de directivos del Grupo Peñoles, Presidentes Municipales de Teloloapan y Apaxtla de Castrejón, Diputada Paola Susana Juárez, el Diputado. Andrés Guevara Cárdenas y el Diputado. Alfredo Sánchez Esquivel, Del Director General de CICAEG. Representantes de la Sria. Del Bienestar, y un grupo de ciudadanas y ciudadanos de los Municipios de Teloloapan y Apaxtla de Castrejón.</p> <p>Se analizó la mezcla de recursos, no llegando a acuerdos por la posición de Peñoles de no aportar más recursos.</p> <p>Ayuntamiento de Apaxtla de C., 2.5 MDP. Ayuntamiento de Teloloapan 5 MDP. CICAEG 3 MDP. Peñoles 7 MDP.</p>



Eventos organizados por el Ejecutivo (SEFODECO).

Tema	Fecha	Asistentes
Instalación del Consejo Estatal de Minería	5 de octubre del 2022.	Evento encabezado por la C. Gobernadora del Estado, Mtra. Evelin Cecia Salgado Pineda, se asistió al evento protocolario de Reinstalación del Consejo Estatal de Minería, en la Ciudad de Chilpancingo, Guerrero.



PODER LEGISLATIVO

Diputado Andrés Guevara Cárdenas

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE MINERÍA

Primera Sesión ordinaria del del Consejo Estatal de Minería	16 de diciembre del 2022.	En la Cabecera Municipal de Eduardo Neri, Zumpango del Río, se desarrolló la primera Sesión del Consejo Estatal de Minería, donde se integró una agenda temática para darle seguimiento a la relación interinstitucional del sector minero.
--	---------------------------	---

Trabajo legislativo de Temas de la Comisión

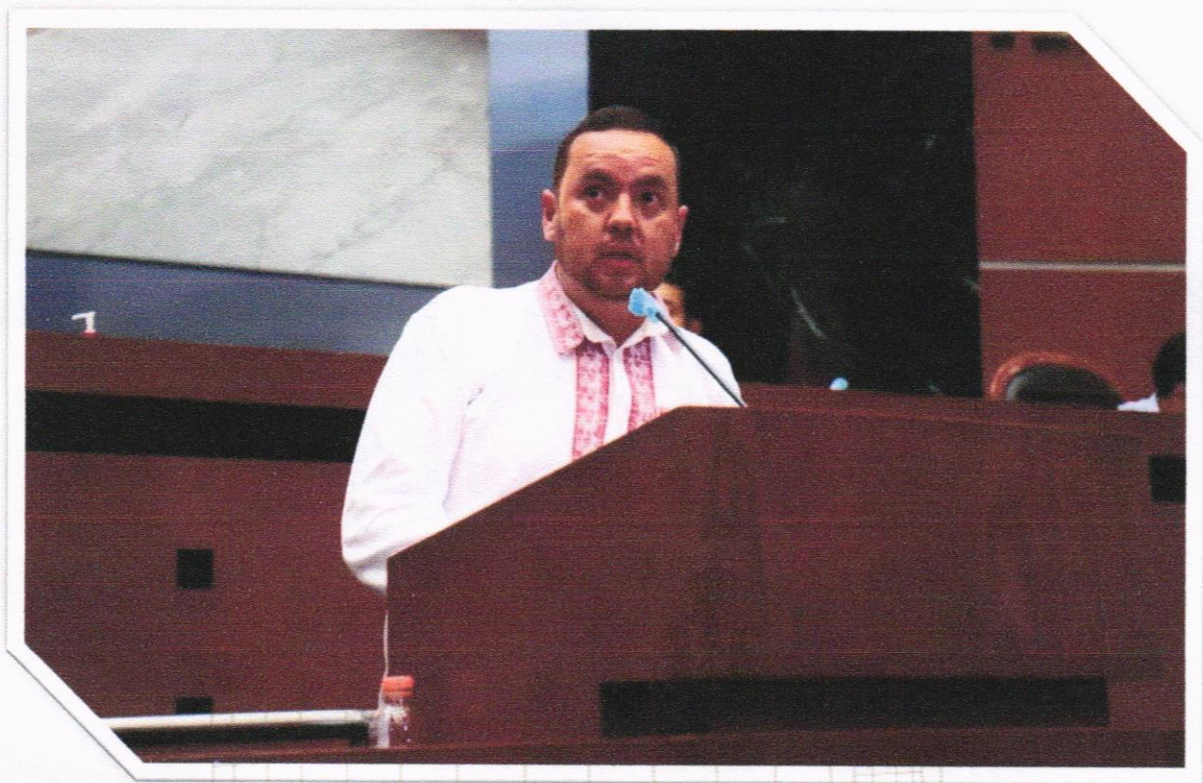
Tema	Fecha	Asistentes
Punto de acuerdo para exhortar a la federación en aplicación de recursos pendientes del Fondo Minero.	25 de octubre del 2022.	Se generó la propuesta al pleno de la LXIII legislatura para la aprobación de un punto de acuerdo que exhorte al Gobierno de la República, por el que se exhorta a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Educación Pública, de Salud y de Economía Federales para que, desde el ámbito de sus respectivas competencias, garanticen la aplicación de recursos en los territorios donde se generó el pago de derechos por la actividad minera, conforme a lo que señala el artículo 271 de la Ley Federal de Derechos



PODER LEGISLATIVO

Diputado Andrés Guevara Cárdenas

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE MINERÍA



Tema	Fecha	Asistentes
Iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforma y adiciona el artículo segundo transitorio del decreto número 707, por el que se adiciona la fracción XXXIV al artículo 195 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231,	5 de noviembre del 2022.	En proceso de acuerdo con integrantes de la Comisión de Minería.

que crea la Comisión de Minería

Foros y conferencias en temas mineros.



Tema	Fecha	Asistentes
Voces de la Minería Social	22 de noviembre del 2022.	Participación en el panel “Voces de la Minería Responsable, una mirada desde el Poder Legislativo”. Con la participación de la Diputada María Flores Maldonado y el Diputado Alfredo Sánchez Esquivel.



PODER LEGISLATIVO

Diputado Andrés Guevara Cárdenas

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE MINERÍA

